Tareas Específica (TE)

Emisión de Tareas Específicas (TE)	
Nro. de Tarea Específica	6 (Seis)
Contrato	Contrato Nº 100 / 2023
Proveedor	Grupo Horus S.A.
Cantidad máxima de Horas/Hombre	800.- hr
Costo máximo	Gs. 180.320.000
Título	Mantenimiento y desarrollo de funcionalidades del Portal Paraguay y Portal de denuncias.
Antecedentes	Ley Nº 6207/2018 Decreto Nº 8709/2018 Resolución MITIC N° 553/2024 - Lineamientos de Gobierno Electrónico. Resolución CONAE N° 032/2025 POR LA CUAL APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS A SER APLICADO POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO.
Registro	Todas y cada una de las tareas que se llevarán a cabo, así como la cantidad de tiempo invertido en cada Issue, deberán ser registradas en la Plataforma de Proyectos del MITIC (Redmine). https://proyectos.mitic.gov.py/

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES (*2)**
Fecha de pedido de la TE.	08/04/2025
Acuse de recibo de la TE por parte del proveedor.	09/04/2025
Aceptación **(*1)** de la TE por parte del proveedor (*) (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	16/04/2025
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la TE. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	25/04/2025
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Fecha de finalización de la TE, Código fuente, Documentación adicional solicitada en TE, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))**(*3)**	02/06/2025
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la TE (**Hasta un máximo** 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	17/06/2025
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	12/08/2025
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la TE, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u TE y del administrador del contrato por parte del MITIC.	12/08/2025

(*) Observaciones:

- **(*1)** En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

- **(*2)** Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO.**

- **(*3)** El desarrollo de las actividades técnicas de la TE, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

Para la realización de una Tarea Específica (TE) se le notifica a la empresa y posteriormente se habilitarán los usuarios necesarios para llevar a cabo la TE asignada, los mismo se llevarán a cabo en la página https://proyectos.mitic.gov.py/my/page

Una vez concluida esta se verificará la fecha en que la misma fue finalizada y desde esa fecha empezarán los periodos de verificación del equipo técnico del MITIC, estos periodos serán los mismos utilizados en los procesos de verificación de las Órdenes de Trabajo (OT) de este llamado/proyecto.

1. Objetivo General

Garantizar el desarrollo, mantenimiento y mejora continua del Portal Paraguay y sus aplicaciones asociadas, incorporando nuevas funcionalidades, optimizando el soporte técnico y fortaleciendo la gestión de denuncias, con el fin de mejorar la experiencia de los usuarios y la eficiencia de los servicios brindados.

2. Objetivo Específicos

- Desarrollar nuevas funcionalidades y mejoras continuas al Sistema de Administración del Portal Paraguay.
- Soporte y mantenimiento a la Aplicación móvil del Portal Paraguay.
- Desarrollar e integrar nuevo tipo de denuncia, denuncia sobre bienestar animal.
- Ajustes y mejoras continuas del portal de denuncia (Hambre cero, Mujer y SENAD)

3. Marco Legal

Resolución MITIC 218/2020 “POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS DEL PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO Y TRÁMITES EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”

Resolución CONAE N° 032/2025 POR LA CUAL APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS A SER APLICADO POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS.

Resolución CONAE N° 033/2025 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE) A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMNBRE CERO EN LAS ESCUELAS.

Resolución N° 132/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y TRAMITE DE DENUNCIAS SOBRE HECHOS CONTRARIOS A LA LEY N° 4840/13 DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 5892/2017.

4. Glosario de Términos

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

CONAE: Consejo Nacional de Alimentación Escolar.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

Usuarios OEE: funcionarios públicos que poseen credenciales dentro del Sistema de Administración Portal Paraguay.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

API: Interfaz de programación de aplicaciones.

API REST: Interfaz que dos sistemas de computación utilizan para intercambiar información de manera segura.

5. Acciones requeridas

- Mejoras continuas y desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración del Portal Paraguay.
- Ajustes y mantenimiento de la App móvil del Portal Paraguay.
- Desarrollar e integrar nuevo tipo de denuncia, denuncia sobre Bienestar Animal.
- Ajustes y mejoras en el portal denuncia correspondiente a Hambre Cero.

6. Entregables

- Código fuente de los ajustes realizados en el repositorio del MITIC.
- Documento que describa todas las funcionalidades desarrolladas en la plataforma.
- Cuaderno de pruebas.
- Informe extraído desde la plataforma de gestión de proyectos donde se listen todos los Issues desarrollados y cerrados que estuvieron involucrados en la construcción del Producto.

7. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la TE:

Nombre y Apellido	Correo	Perfil
Luis Cardozo	luis.cardozo@gh.com.py	Desarrollador
Nicolai Schueler	nicolai.schueler@gh.com.py	Desarrollador
Julieta Rey	julieta.rey@gh.com.py	Analista
Clara Ozuna	clara.ozuna@gh.com.py	Coordinadora
Estimación máxima del total de Horas/Hombre trabajadas en esta TE: 800 Hs/Hombre		

(*) Se solicita al proveedor la incorporación del personal de apoyo para cumplir el objetivo de la Tarea Específica (TE) y el detalle exacto de horas/hombres trabajados por perfil en el informe final de esta TE.

Para llevar a cabo esta TE la empresa deberá utilizar como máximo 800 Horas/Hombre.

CLARA YNES OZUNA ROTELA Digitally signed by CLARA YNES OZUNA ROTELA Date: 2025.04.09 14:37:57 -03'00'	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Fecha: 2025.04.08 06:49:51 -03'00'
Firma del Proveedor	**Firma del Administrador del Contrato**